

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de Febrero de 2013

051/13

Expte. No 14148/08

VISTO:

La Resolución Nº 1117-HCD-2008, por la que se acuerda, a partir del 23 de diciembre de 2008, la inscripción definitiva en la Carrera de Doctorado en Ingeniería, a la Ing. Química Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUÉ, con tema de Tesis denominado "Resistencia y Persistencia de Organismos Patógenos en Ambientes Acuáticos de la Provincia de Salta – Sistemas para la Mitigación y Control de la Contaminación", bajo la Dirección de la Dra. Verónica Beatriz Rajal; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14º del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución Nº 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS Nº 256/11, establece que "el Doctorando deberá realizar cursos y/o seminarios de postgrado que, a juicio del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, cumplan con los requisitos correspondientes" y agrega que "... deberá reunir veinticinco (25) créditos en total y al menos dos cursos deberán ser de crédito máximo";

Que por Resoluciones Nº 699-HCD-2009, Nº 241-HCD-2010 y Nº 943-HCD-2010 se otorgan a la Doctorando veintisiete (27) créditos por Cursos de Posgrado realizados, cuatro de los cuales merecieron el puntaje máximo, con lo que se da acabado cumplimiento a lo establecido en la normativa transcripta en el párrafo que antecede;

Que rolan en autos copias certificadas de las Actas de Examen de las pruebas de traducción escrita de inglés y portugués, ambas aprobadas, de conformidad con lo establecido en el Inciso a. del Artículo 18° y en el Artículo 19° del ya citado Reglamento, respectivamente;

Que mediante la Resolución Nº 505-HCD-2010, se otorga a la Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE la equivalencia del Examen Internacional de Inglés Cambridge Intermediate, otorgado por la Universidad de Cambridge, por el requisito Prueba de Idioma Inglés Parte "b", correspondiente a la Carrera de Doctorado en Ingeniería;

Que el Área de Posgrado de la Dirección General Administrativa Académica informa, con fecha 29 de enero del corriente año, que la Doctorando cumple con todos los requisitos exigidos por la Carrera para continuar con el trámite de presentación de su Tesis Doctoral;

Que mediante Nota Nº 0029/13, el 4 de febrero ppdo., la Ing. GUTIÉRREZ CACCIABUE presenta un ejemplar impreso y tres (3) copias digitales de su Trabajo de Tesis;

Que el Comité Académico de Doctorado en Ingeniería eleva la propuesta de integración del Tribunal de Tesis, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Artículo 29º del Reglamento de la Carrera;

Que la Escuela de Postgrado aconseja aceptar la presentación de la Tesis y aprobar el

W



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

051/13

Expte. No 14148/08

Tribunal de Tesis propuesto por el C.A.D.I.;

Que el Artículo 29° del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería establece que el Director de Tesis integrará, con voz pero sin voto, el correspondiente Tribunal;

Que conforme surge del informe de la Dirección Administrativa Económica Financiera, la Ing. GUTIÉRREZ CACCIABUE ha abonado los aranceles correspondientes a la Carrera de Posgrado que cursa, hasta el mes de diciembre de 2012;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer "ad-referendum" del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería como cumplimentada, por parte de la Ing. GUTIÉRREZ CACCIABUÉ, en su carácter de alumna de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería – Orientación: Área Química Ambiental", la cantidad de créditos por realización de Cursos y/o Seminarios de Posgrado establecida en el Artículo 14° de la Resolución Nº 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS Nº 256/11.

ARTICULO 2°.- Aprobar la conformación definitiva del Plan de Estudios de la Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUÉ, en el marco de la carrera de "Doctorado en Ingeniería – Orientación: Área Química Ambiental", el que quedara configurado de la siguiente manera:

Curso	Créditos
PCR en Tiempo Real	2 (dos)
Actinomycetes y su Aplicación en Procesos de Biorremediación	3 (tres)
Aspectos Químicos del Monitoreo Ambiental en Aguas	2 (dos)
Gestión de la Calidad de Agua	5 (cinco)
Procesos de Separación con Membranas: Fundamentos y Aplicaciones	5 (cinco)
Dispersión de Contaminantes en Sistemas Naturales	5 (cinco)
Dinámica del Transporte de Sedimentos en Ríos Aluviales	5 (cinco)
Total de Créditos por Cursos	27 (veintisiete)
Requisitos Curriculares	Aprobación
	Acta de Examen Nº
Prueba de traducción escrita de idioma inglés (Inglés – Parte A)	36 (Libro I-D, Folio
	37)
Prueba de comprensión auditiva, lectura y redacción de idioma inglés	Resolución Nº 505-
(Inglés – Parte B)	FI-2010
	Acta de Examen N°
Prueba de otro idioma (Portugués)	44 (Libro I-D, Folio
	47





Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

051/13

Expte. Nº 14148/08

ARTICULO 3º.- Designar el Tribunal que a continuación se especifica, para la evaluación del Trabajo de Tesis denominado "Resistencia y Persistencia de Organismos Patógenos en Ambientes Acuáticos de la Provincia de Salta – Sistemas para la Mitigación y Control de la Contaminación", elaborado por la Doctorando Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUÉ, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería:

Titulares:

- Dra. María Marta FIDALGO DE CORTALEZZI (Departamento de Ingeniería Química y Centro de Ingeniería en Medio Ambiente, ITBA, Buenos Aires)
- Dra. Claudia ETCHEBEHERE ARENAS (Facultad de Ciencias, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay)
- Dr. Carlos Mario CUEVAS (Facultad de Ingeniería, UNSa, Salta)
- Dra. Verónica Beatriz RAJAL (Directora de Tesis)

Suplentes:

- Dra. Alicia FERNÁNDEZ CIRELLI (Universidad de Buenos Aires CONICET)
- Dra. María Mónica SALUSSO (Facultad de Ciencias Naturales UNSa, Salta)
- Dr. Lucas SEGHEZZO (INENCO UNSa, Salta)

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, al Comité Académico del doctorado en Ingeniería, a la Escuela de Posgrado, a los miembros del Tribunal de Tesis, a la doctorando Ing. Gutiérrez Cacciabué, a la Dra. Verónica Beatriz Raja (Directora de Tesis) y siga por Dirección General Administrativa Académica al Área de Posgrado para su toma de razón y oportuna remisión del trabajo de Tesis a los Miembros Titulares del Jurado. L.B.F.

Dru. Mónica Litana PARENTIS SECRETARIA ACADÉMICA FACIATAD DE INGENIERIA Ing. JORGE FELIX ALMAZAN DECANO

FACULTAD DE KIGENIEMA - UPAGA